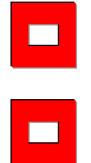
Informa









En junio está previsto realizar la revisión salarial anual.

Con un par de meses de retraso, primero como consecuencia del ERE y ahora por la negociación emprendida por **CCOO** y la Dirección de la empresa para la homogenización de las condiciones laborales, sociales y económicas tras la absorción del Jazztel, está previsto que en junio se produzca la revisión salarial general de este año.

Como sabéis, a finales del año pasado aseguramos desde CCOO la vigencia del convenio y firmamos con la empresa su prórroga durante 2016. También comunicamos que se había conseguido superar el objetivo de EBITDA en Orange, que dio lugar a la consecución del último Bono Conquistas 2015 del 4,86% pagado en marzo, y que la inflación interanual en 2015 no experimentó cambios, situándose en el 0%.

La tabla salarial prevista en el convenio sigue igual. Los incrementos salariales que se detallan a continuación tienen el carácter de *mínimos*, por lo que podrían ser superiores (pero nunca inferiores) y dependerán del grupo profesional y del salario inicial de trabajador o trabajadora:

- 2%. Aquellos/as con salario bruto fijo anual inferior o igual a 26.112,35€ tendrán una revisión salarial mínima garantizada del 2%. Este porcentaje se aplicará sobre el salario objetivo de su grupo profesional, si el sueldo es inferior o igual al nivel salarial objetivo, o bien sobre el salario mínimo, si su sueldo es superior al nivel salarial objetivo de su grupo.
- 1%. Para el resto empleados/as el mecanismo de revisión es igual que el anterior pero aplicándose como mínimo un 1%. La Dirección podrá excepcionar las garantías en sueldos superiores 44.024,82€, incluido variable.

Tablas salariales para 2016

	SALARIO MÍNIMO	OBJETIVO (SO)
Grupo 0	26.112,35€	38.282,45 €
Grupo 1	24.846,83 €	36.699,22 €
Grupo 2	21.337,93 €	31.517,12 €
Grupo 3	17.599,24 €	25.979,74 €
Grupo 4	16.800,31 €	24.815,53 €

2%	Salario ≤ 26.112,35 €		1%	Hasta 44.024,82 €	
	Si nuestro	Si nuestro		Si nuestro	Si nuestro
	sueldo ≤ SO	sueldo > SO		sueldo ≤ SO	sueldo > SO
Grupo 0	765,65 €	(no aplica)	Grupo 0	382,82 €	261,12 €
Grupo 1	733,98 €	(no aplica)	Grupo 1	366,99 €	248,47 €
Grupo 2	630,34 €	(no aplica)	Grupo 2	315,17 €	213,38 €
Grupo 3	519,59 €	351,98 €	Grupo 3	259,80 €	175,99 €
Grupo 4	496,31 €	336,01 €	Grupo 4	248,16 €	168,00 €

912 520 861 (fax)





Informa

La revisión salarial tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2016, abonándose los retrasos correspondientes, y se informará individualmente de los sueldos actualizados. Para el personal de Orange procedente de Jazztel, si finalmente se llegara a un acuerdo respecto a la aplicación del convenio, la revisión salarial podría hacerse en términos similares.

JORNADA DE VERANO

Comenzamos la jornada intensiva de verano a mediados de junio

En pocos días comenzaremos la jornada intensiva de verano en Orange, acordada por CCOO y la Dirección de la empresa a comienzos de año. Recordamos que:



- La jornada intensiva de verano durará más de tres meses: el 14 de junio será el último día a trabajar por la tarde hasta el 19 de septiembre. Se trabajarán 7 horas diarias de lunes a viernes, con la misma flexibilidad horaria de entrada al trabajo que durante el resto del año: de 8:00h a 9:30h. En Canarias, para coincidir con la Península, quienes lo deseen podrán entrar y salir del trabajo una hora antes.
- Tendremos 22 días hábiles de vacaciones, más 4 días hábiles de libre disposición.

En CCOO pensamos que este calendario laboral y horario contribuyen a facilitar la conciliación personal y laboral, y que debería hacerse extensivo a toda la plantilla. Mientras no se acuerde otra cosa, al igual que sucede con la revisión salarial, este esquema no aplicará al personal de Orange procedente de Jazztel, que mantiene sus condiciones de origen.

AYUDAS SANITARIAS

Desde el viernes 27 de mayo hasta el domingo 26 de junio, estará abierto el plazo para que los trabajadores y trabajadoras sujetos al III Convenio Colectivo de Orange puedan solicitar las ayudas sociales de carácter sanitario en las especialidades de oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor y tratamientos de fertilidad, por gastos generados por estos conceptos durante el 2015.



La solicitud deberá tramitarse en la **Web del Empleado** enviando los formularios, facturas originales y resto de documentación requerida a la Comisión de Acción Social.

912 520 861 (fax)





Informa

HOMOGENIZACIÓN CONDICIONES JAZZTEL

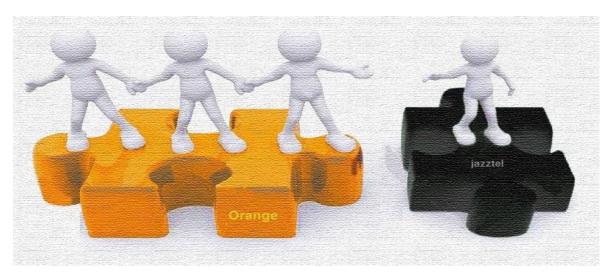
Durante estos días desde CCOO estamos manteniendo diversas reuniones con la Dirección de la empresa a fin de avanzar en la consecución de un marco laboral común para toda la plantilla.

La demora en este proceso, que vemos injustificada, está provocando ya tensiones e incertidumbres innecesarias. Han corrido mucho, en ocasiones demasiado, con la integración operativa, con la fusión jurídica, con el ERE y con los cambios de sede, pero en aspectos que puedan beneficiar a los trabajadores y trabajadoras no parecen tan rápidos.

En CCOO queremos extender el Convenio Colectivo de Orange a todos los colectivos, con independencia de la empresa de procedencia, y aunque todos los puntos son importantes, hay dos que no pueden seguir retrasándose: la revisión salarial y el calendario laboral, que no están claros para el personal de Orange procedente de Jazztel. No es normal que a estas alturas de año sigan existiendo dudas en temas tan importantes y pedimos a la Dirección más diligencia.

Con los demás apartados del convenio ocurre lo mismo: retribución fija y variable, categorías y puestos profesionales, ayuda a comida para el personal con reducción de jornada por guarda legal, complementos y pluses, permisos retribuidos y permisos especiales, beneficios sociales como los seguros médicos. los programas de acción social, el Plan Familia, el plan de pensiones, el tráfico telefónico... Son puntos muy importantes que no admiten ya más retrasos.

Ante cualquier duda, sugerencia, comentario, contacta con tu delegado/a de CCOO, o envía un correo a comitempresa.es@orange.com.



912 520 861 (fax)

Un cordial saludo,

Sección sindical estatal/intercentros de CCOO de Orange España

